

El álbum

50
años

Instituto
Colombiano
de Bienestar
Familiar

Del Director

Al presentar al país esta síntesis de las actividades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tengo que reconocer y agradecer al gobierno, a la H. junta directiva y a la presidenta del Instituto, su esfuerzo continuado, sin limitaciones de tiempo, para cumplir a cabalidad las funciones encomendadas al Instituto.

El proyecto de ley presentado por el gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, a la consideración del Congreso de la República, es una estructura armónica de singular contenido humano. Sin embargo, el Parlamento, en su sabiduría, mejoró algunas de sus normas, desmejoró otras y mutiló lo relacionado con el Servicio Social Obligatorio de la Mujer. Además, la adicionó con teorías que aún no sabemos, a ciencia cierta, si deben conservarse o derogarse.

Ese proyecto se tradujo en la ley 75 de 1968, justamente llamada "Ley Cecilia", en honor a su más entusiasta inspiradora, defensora y ejecutora, ley que es la más importante que se haya dictado en toda la historia del país en defensa de la mujer, el niño, la sociedad y el futuro del hombre colombiano y, a su vez, la más cristiana y la que en no pocas personas genera mayor ética social.

La ley entró a regir el 1º de marzo de 1969. Tiene, pues, el Instituto muy corta vida de labores. Los primeros meses necesariamente tuvimos que dedicarlos a la consecución de locales, muebles, funcionarios especializados para diversas actividades, etc., y además a la organización de las funciones nuevas y mejoramiento de las instituciones que recibimos por ministerio de la ley. Con todo, en las páginas siguientes puede el lector evaluar las realizaciones, no pocas en verdad para tan breve tiempo, y desde luego darse cuenta del diagnóstico de los muchos problemas fundamentales para la comunidad que apenas hemos principiado a orientar y resolver, pero que, para quienes nos sucedan, puede servirles de orientación básica para programas futuros en beneficio de la sociedad.

La gigantesca y compleja organización del Instituto ha sido puesta en marcha. Pero quienes hemos tenido el mapa del país en las ma-



Doctor Heliodoro Angel Echeverri, director general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

nos y nos hemos adentrado y conocido la sociedad especialmente menos favorecida de la fortuna, podemos afirmar que si el gobierno y el país no le dan a este Instituto la colaboración financiera y humana que demanda, la situación política y social, en un futuro muy cercano, necesariamente no podrá ser satisfactoria.

El Instituto ha hecho política. No la política de partidos, sino la política descentralista y colombiana que requiere el país, sin menoscabo de Bogotá, y con el criterio directivo conque se manejan las grandes empresas privadas.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una revolución. La verdadera revolución. Que implica que los hombres con capacidad de realizarla no se coloquen al margen del compromiso social e histórico que les corresponde.

Heliodoro Angel Echeverri.